Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.LCSP N° 01/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADOS" - I.D. N° 380.896- CONVOCADA POR EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 19 de Febrero de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación Directa N° 01/2020 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados", ID N° 380.896, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB UOC N° 71/2021, de fecha 28 de enero de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Laboratorio Central de Salud Publicas, representante de la Dirección Administrativa; Lic. Nilda Burgos, representante de la Dirección General; Abog. Hector Benitez y el Lic. Egert Reinoso Jefe del Departamento de Mantenimiento de Equipos, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de diciembre de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12.Conclusión: "Habiendo el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a la firma: **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIARIA.**

Que, la presente Contratación Directa no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo cual la suscripción del contrato con las eventuales firmas adjudicadas estará supeditada, indefectiblemente , a la emisión de la certificación presupuestaria de rigor.

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2018. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa*

A.V. / M.M.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL * DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA * LABORATORIO CENTRAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Nizie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.LCSP N° 01/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADOS" - I.D. Nº 380.896- CONVOCADA POR EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-
Hoja 02/03

autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada

Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 10.3) del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota DOC/UTA N° 16 de fecha 17 de febrero de 2021, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2018 y Resolución S.G. Nº 271 de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General del Laboratorio Central de Salud Publica la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/2020 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados", ID N° 380.896, a la firma **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA,** por un monto total de Guaraníes 27.635.000 (veinte y siete millones seiscientos treinta y cinco mil) de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

A.V. / M.M.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.LCSP N° 01/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADOS" - I.D. N° 380.896- CONVOCADA POR EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-

Hoja 03/03

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIARIA	1 al 36.-	27.635.000.-
TOTAL ADJUDICADO (Gs. VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRESINTA Y CINCO MIL.-)		**27.635.000.-**

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que al LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2018, por el titular del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 240.-

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL

A.V. / M.M.